## Unicaja Banco

## TRANSFERENCIA INTERNA

SUCURSAL	FECHA OPERACIÓN	- 1	CLAVE DE LA TRANS	SEERENCIA	
8076 - CANAL INTERNET	24-08-2021		123667222620		
ORDENANTE					
CUENTA DE ADEUDO (IBAN)	TRANSFERENCIA EFECTUADA POR CUENTA DE NIF/ PA			NIF/ PASAPORTE/ T	TARJ. RES.
   ES90 2103 2057 0300 3000 8454	CDAD.PROP.EDIFICIO POS	FIDON			
2000 2100 2001 0000 0000 000	GENERAL ROLLEDITION TO GELEGIA				
BENEFICIARIO  NOMBRE Y APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL			Nº DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		
			A DOCUMENTO IDENTIFICACION		
JUAN JOSE JIMENEZ ILLESCAS  DIRECCIÓN					
DIRECTION					
CONCEPTO					
PAGO FAC 152 JUAN J. JIMENEZ					
TAGGTAG 102 GOARG. GIWIERE2					
DATOS DE LA TRANSFERENCIA					
IMPORTE (EN LETRAS Y EN NÚMEROS)					
SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y CINCUENTA CENTS.					(7.551,50 EUR)
CUENTA DE ABONO (IBAN)			PAIS DE DESTINO ESPAÑA		
ES09 2103 0131 9900 1005 8592			ANA		
TIPO DE TRANSFERENCIA					
NORMAL					
IMPORTE ADEUDADO EN CUENTA (EN LETRAS Y EN NÚMEROS)					
SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y CINCUENTA CENTS.					(7.551,50 EUR)
IMPORTE ABONADO EN CUENTA (EM LETRAS Y NÚMEROS)					
SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y CINCUENTA CENTS. (7.551,50 EUR					
CAMBIO	COM	ISIÓN DE CA	AMBIO (Se aplicará en	la cuenta sobre la que	se realiza la conversión)
I.					
DATOS DE LA ENTIDAD DE DESTINO					
NOMBRE			BIC / CÓDIGO ENTIDAD / SUCURSAL		
UNICAJA BANCO, S.A.			2103 0131		
DIRECCIÓN					
CL REAL ESTEPONA					
115					
GASTOS Y COMISIONES				Lupopes	
POR CUENTA DE  X Gastos Compartidos (SHA)  Ordenante (OUR)			IMPORTE		
X Gastos Compartidos (SHA) Orde	enante (OUR)				

Ruego cumplimenten la operación detallada, cuyo importe más, comisiones y gastos (en su caso) ADEUDARÁN EN LA CUENTA INDICADA.

El Ordenante declara que con anterioridad a la ejecución de esta operación, antes de quedar vinculado por cualquier contrato u oferta, ha sido informado y ha sido puesta a su disposición a través de la página Web de **Unicaja Banco** (www.unicajabanco.es), en soporte duradero, la información general previa relativa a operaciones de pago, tanto singulares como cubiertas por un contrato marco, con plena satisfacción de sus legítimos intereses como usuario de servicios de pago.

Unicaja Banco pone a disposición del CLIENTE un ejemplar del presente documento, facilitando su descarga en formato PDF.

Unicaja Banco, S.A.

Las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción pueden estar obligados por la legislación del Estado donde operen, o por acuerdos concluidos por éste, a facilitar información sobre la transacción a las autoridades y organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.